

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 15

Edicto

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 294 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Marian Cocirlea y Florentin Cociu contra la empresa Cubiertas Toledo, S.L., sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Marian Cocirlea y Florentin Cociu con la empresa Cubiertas Toledo, S.L., condenando a esta a que abone a aquellos las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Marian Cocirlea.

Indemnización: 1.869,75 euros.

Salarios: 49,86 euros diarios (con efectos desde 21 de abril a 16 de diciembre de 2010).

Nombre Trabajador: Florentin Cociu.

Indemnización: 1.869,75 euros.

Salarios: 49,86 euros diarios (con efectos desde 22 de abril a 16 de diciembre de 2010).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cubiertas Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 17 de diciembre de 2010.—El Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.

N.º I.- 13366